

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENDURANCE MOTIVE, S.A. DE 28 DE JUNIO DE 2024**

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) así como el Informe de Gestión Individual de ENDURANCE MOTIVE, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por el Comité de Auditoría y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad con las salvedades indicadas en el Informe de Auditoría.”

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2023, perdidas por importe de 299.981,12 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.”

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.”

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de la Sociedad.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Habiendo dado lectura al Informe elaborado por los miembros del Consejo de Administración, se aprueba modificar la redacción del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de la Sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda modificar la redacción del artículo 2 de los Estatutos Sociales por la siguiente redacción literal:

“ARTÍCULO 2.- OBJETO

- 1. La Sociedad tiene por objeto el desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de sistemas de almacenamiento de energía para el segmento de movilidad eléctrica y el estacionario.*
- 2. Dichas actividades podrán ser realizada por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades con objeto análogo o idéntico.*
- 3. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.*
- 4. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su*

caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

El código de clasificación nacional de actividades económicas (C. N. A. E.) de la actividad principal el 27.90 ("Fabricación de otro material y equipo eléctrico")."

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.

Quinto.- Delegación de facultades.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Facultar al Presidente, al Vicepresidente, al Secretario, y en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, facultándoles especial y expresamente para otorgar cuantas escrituras, incluso de subsanación, rectificación o aclaración, sean precisas o convenientes a la vista de la certificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Facultar asimismo al Presidente, Vicepresidente, al Secretario y, en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda efectuar cuantas actuaciones, anuncios y/o comunicaciones sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General".

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.

Sexto.- Ruegos y Preguntas

Dada la naturaleza del punto sexto del orden del día, no se propone acuerdo alguno.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA.

Séptimo.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba la presente Acta, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente. Tras lo cual se levanta la sesión."